CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-193-2024

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **SINDY PAOLA CORDERO YARSE,** actual secretario (a) de tránsito y transporte, del **CPS-193-2024** suscrito el quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), celebrado entre: Municipio de Caucasia y **GLADYS DEL SOCORRO LONDOÑO VELEZ**, mayor de edad quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. 32.475.627 en calidad de representante legal de la **CORPORACION FOMENTO Y DESARROLLO COLOMBIA** Identificado con el NIT Nro. 900231604-4, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y -TRASPORTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE TRASPORTE PÚBLICO COLECTIVO E INDIVIDUAL, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE FLUJOS VEHICULARES Y CAPACIDAD DE OFERTA Y DEMANDA DEL TRASPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL EN EL MARCO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL TRASPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA".**

Para constancia se firma el quince (15) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.